

## MEMORANDO



OACCM

**202311000255413**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 18 de 2023

PARA: **Yazmin Andrea Gomez Castro**  
Directora Técnica de Contratación

DE: Subsecretaria de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Radicación proceso SDM-PSA-GS-167-2023, ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE CULTURA PARA LA MOVILIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De manera atenta se remiten los documentos relacionados con el proceso **SDM-PSA-GS-167-2023**, cuyo objeto es la **“ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE CULTURA PARA LA MOVILIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”** con el fin de dar continuidad al trámite respectivo conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

De acuerdo a lo anterior, se remiten los siguientes documentos firmados, para los fines correspondientes:

1. Estudio Previo y del Sector
2. Cotizaciones
3. Matriz de riesgo
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Así mismo, es preciso indicar que se designó como Gerente de Proyecto, integrantes del Comité Estructurador y Supervisor a los siguientes funcionarios y contratistas:

### **GERENTES DE PROYECTO:**

Se designan como Gerente del Proyecto **ANDRÉS FABIAN CONTENTO MUÑOZ** - Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



OACCM

**202311000255413**

Información Pública

Al responder cite este número

### ESTRUCTURADORES TÉCNICOS

Los estructuradores técnicos del proceso son:

- **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ACOSTA**, Abogado – Contratista de la Oficina Asesora de Comunicaciones
- **LILIA MILENA CASTELBLANCO CÁRDENAS**, Profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones, quienes cuentan con la capacidad e idoneidad para adelantar el proceso.

### SUPERVISOR(ES) DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión de la Orden de Compra/Contrato será ejercida por **ANDRÉS FABIAN CONTENTO MUÑOZ** - Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad o quien sea designado por el ordenador del gasto para el efecto.

De la misma manera se informa que las personas designadas cuentan con la idoneidad, experiencia, valores individuales y principios implementados en la entidad dentro del Código de Integridad a través de la Resolución No. 126 de 2018 como son compromiso, honestidad, respeto, justicia, diligencia, transparencia y solidaridad.

Cordialmente,



**Paula Tatiana Arenas González**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 18-10-2023 06:40 PM

Anexos: Estudio previo, revisión de precios, matriz de riesgos, cotización Homecenter, CDP, Cotización.  
Aprobó: Andrés Fabián Contento Muñoz-Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad  
Elaboró: Lilia Milena Castelblanco Cardenas-Oficina Asesora De Comunicaciones Y Cultura Para La Movilidad

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*